

COMUNICADO Seguridad

www.malaga.eu

1/3

La Policía Local tramita 59 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

 Las 216 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 20 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 39 personas sancionadas

Málaga, 1 de abril de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 59 denuncias, tanto a establecimientos (20) como a personas (39), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 24 de marzo (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 31, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 216 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 59 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 76 actuaciones que se han saldado con ocho denuncias a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 23 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 15 personas en la última semana: seis por cantar o proferir gritos en la vía pública, seis por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso;



















Área de Comunicación

www.malaga.eu

perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), una realizar la actividad de carga y descarga de mercancías entre las 22:00 y las 7:00 horas y otras dos que obligaron a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.

Las seis denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Alcalde Joaquín Alonso (1), Cuarteles (1), Ingeniero Díaz Petersen (1), Merced (1), Molina Lario (1) y Obispo (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 24 denuncias. Entre ellas, destacan las diez contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las tres por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan cinco por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por realizar pintadas, dos por incumplir la obligación de llevar un envase con líquido jabonoso cuando se porte a un animal, una por no verter líquido jabonoso sobre la orina depositada por el animal y una por no recoger las deyecciones de animales.

Las diez denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Manuel Altolaguirre (4), Frailes (3) y Tres Cruces (3).

En cuanto a las tres denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Casapalma (1), Echegaray (1) y Constitución (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 121 intervenciones. De entre las 41 inspecciones realizadas, 12 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 20 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan cinco por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; cuatro por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil) y cinco por ocupación de la vía pública sin autorización. Además, constan una por no respetar el horario de cierre, dos por trascender música al exterior por puertas o ventanas, una por incumplimiento de medidas de evacuación, una por permitir fumar en lugares en los que existe prohibición y otra por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado al consumo.

Por otro lado, se han realizado 36 seguimientos de decreto y se han notificado dos actas



















Área de Comunicación

www.malaga.eu

de denuncia por incumplimiento de decreto y seis decretos de cierre. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 53 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 31 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (14), Este (1), Cruz del Humilladero (5), Carretera de Cádiz (11).

En el distrito Centro se han producido en Alarcón Luján (1), Casa de Campos (2), Cristo de la Epidemia (1), Gordon (1), Compás de la Victoria (2), Herrería del Rey (1), Alhóndiga (1), Bolsa (1), Salvago (1) y Moreno Monroy (3). En el distrito Este ha sido en Salvador Allende (1), mientras las cinco registradas en Cruz del Humilladero constan en Juan XXIII (2), Alozaina (1), Alcalde Díaz Zafra (1) y Ortega y Gasset (1). Por su parte, en Carretera de Cádiz se han levantado actas en Federico Orellana Toledo (1), Alfredo Catalani (1), Wagner (1), Beethoven (1), Isaac Peral (1), Realenga de San Luis (1), Joaquín Rodrigo (1), Vivaldi (1), Mozart (2) y Los Guindos (1).

3/3















